En la Villa de Vergara a doce dias del mes de Abrill de mill Vecientos y quarenta y Quatro años. Estando Juntos y congregados los Señores Alde y Regimiento de la dha Villa en Su Jurisdicion como es especialmente Su Señoria el Señor marques de Casa Torre don Martin de Idiaquez y Olaso Alferez ordinario Geronimo de Eguileta Procurador Sindico General y Diputados de Caminos Pedro de Legarreta Francisco de Aguirremendi Regidores de la Villa Juan Fernandez de Idenarbeyza y Juan Perez de Barrutia Regidores de la Parroquia de Axpe como Mayor parte de los otros Regidores antes mi Escribano de Ayuntamiento de Juro que por quanto la Junta general que tenemos y no tenemos Señalada para oy mes y dia de Abril en esta Villa comienza a celebrarse Sabado Primero que viene de la Villa y de la Santa Iglesia que se hallen y tengan Ayto Junto con Regimiento en la dha Junta como se acostumbra a nombrar y nombraron para que asistan en el Cuerpo de la Villa a guarda y custodia de Sus Reales = don Bernardo de Ybeta de = don Pedro de Legarreta y Allegui = Juan de Causa la arasolo = Capitan Pedro de Soraluce = Juan Perez de Lecuona = Capitan Ygnacio de Yturbe = Andres Perez de Laudan = Capitan Juan Perez de Aizpuru = Juan Perez de Zuriaga Parroco Alcalde Andres de Beitia Xabar = Don Nicolas Parroco de Orendo = El Baron don Bernardo de Carca Caballero de la horden de Santiago agustin de Arriaran Sr. = Martin Perez de Lamariano = Andres Sorlozdegui = Andres Perez de Aurrategui Jorenmendi de Lupi de Arizpe Alcalde [illegible] Juan Perez de Enarbeyza Martin Perez de Artetxeaundia Juan Perez de Bazterrica = Alonso de Lesdi por todos en forma Para Cosas que se ofrezcan se juntan aparte = Y Luego se Propongan Por presidentes nombraron a los Licenciados Pedro Lopez de Gaeta Agallay Allegui Juan de Soraluce = Por Ausencia de Su Merced Pedro Lopez de Legarreta Alcalde Juan Ignacio de Soraluce Señalo en su lugar = Y Luego Se Propusiere Se avisa a los Beneficiados de la Yglesia Parroquial de Sant Pedro desta Villa que esta Santa Yglesia Abad de Ogalde y Clerigos = Vat, el cap.n Pr.o de salazar y Jn.o de Espilla Diacono de Mutiozabal = em.o presidente = Marques de Alonso Alferez de Arriola

Felipe de Arozteguis — Juan de Aguirre Mendiolaza

Juan de Barrutia — Juan de Yraizoz

Andres de Berrueybar — Antemi